En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Consejo Asesor en I+D+i de Navarra la elaboración de forma urgente de un informe sobre la situación actual de la Transferencia del Conocimiento de Navarra, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Solicitar al Consejo Asesor en I+D+i de Navarra la elaboración de forma urgente de un informe sobre la situación actual de la Transferencia del Conocimiento de Navarra, analizando el grado de cumplimiento de lo establecido en la Ley Foral de Ciencia y Tecnología y en el propio Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020.

– Dictar, tal y como señala la Ley Foral de Ciencia y Tecnología, una disposición reglamentaria que establezca los términos y obligaciones de la Transferencia del Conocimiento de Navarra, asegurando el bien común en el proceso y su repercusión en la ciudadanía navarra.

– Dotar de incentivos económicos la puesta a disposición para la Transferencia del Conocimiento de los proyectos de investigaciónque surjan de universidades o centros tecnológicos Navarra, especialmente aquellas que sean patentadas.

– Apoyar y acompañar en su recorrido la expansión de la Transferencia de Conocimiento de Navarra al ámbito internacional, facilitando la incorporación al proceso de iniciativas de empresas, que por su naturaleza, no se encuentran en nuestro territorio”.

Pamplona, 22 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza